

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°05 del 2 de marzo de 2006*

-----

FECHA: Jueves 2 de marzo de 2006  
HORA : 8:00 a.m  
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
FRANCISCO NICOLAS SIERRA	Vicerrector Administrativo
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programa
MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
MAURICIO HANDAM CUELLO	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

**INVITADOS:**

CLARYBEL MIRANDA MELLADO	Decana Facultad de Ciencias de la Salud
GISELA GONZALEZ RUIZ	Docente Facultad de Ciencias de la Salud
JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ RASCH	Coordinador de Acreditación y Auto-evaluación

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Reconocimiento del nuevo Representante de los Decanos ante el Consejo Académico.
3. Estudio y aprobación de las actas No.02 y 04 de 2006.
4. Presentación y aval de la Especialización de la Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.
5. Estudio y Decisión de novedades académicas.
6. Informes:  
- Informe sobre Indicadores de Gestión.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste se procede con la lectura del orden del día y se sometió a la aprobación de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

**2. Reconocimiento del nuevo Representante de los Decanos ante el Consejo Académico:**

- Se lee comunicación de fecha 20 de febrero de 2006, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Víctor Peroza Coronado, a través de la cual presenta su renuncia como Representante de los Decanos ante el Consejo Académico.

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°05 del 2 de marzo de 2006*

- =====
- Se lee acta de fecha 21 de febrero de 2006, a través de la cual el pleno de Decanos escogió como su nuevo Representante ante el Consejo Académico al Ingeniero César Valeta López, Decano de la Facultad de Ingeniería.

Los miembros del Consejo Académico decidieron hacer el reconocimiento del Ingeniero Agrícola César Valeta López, Decano de la Facultad de Ingeniería, como Representante de los Decanos ante este organismo y le dieron la bienvenida.

## **1. Estudio y aprobación de las actas No.02 y 04 de 2006**

### **Acta No.02 de 2006:**

Leída el acta, los miembros del Consejo Académico decidieron hacer las siguientes correcciones y/o modificaciones:

**En la página No.2:** Agregar un párrafo así: "Antes de iniciar la presentación de las cargas académicas del programa de Enfermería, la Representante de los Directores de Programa plantea la situación relativa a la programación tentativa para este semestre de la asignatura Cátedra de Vida Universitaria de manera modificada, perdiendo así el norte que señala el modelo pedagógico en el programa de Enfermería, razón por la cual se incluye en la programación.

Al respecto, el Presidente manifestó que en este momento no se puede tomar la decisión y propone que se elabore y presente una propuesta para el período 02 del año 2006, por lo que en este semestre se debe ofrecer la cátedra Vida Universitaria como se venía ofreciendo.

Los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar la propuesta hecha y delegaron a los Decanos para que trabajen en la elaboración del documento.

De igual manera, los miembros del Consejo Académico decidieron dejar establecido en el acta las modificaciones y/o aclaraciones que se hicieron a las cargas académicas de las diferentes Facultades, señalando únicamente los nombres de los docentes a quienes se les modificó y dejando como anexo del acta las cargas académicas debidamente ajustadas. Además se debe explicitar qué docentes salen de las cargas iniciales porque deben ser reportadas por otro departamento y quiénes deben hacer llegar los cronogramas de actividades por dirección de trabajos de grado o por investigación para poder definir hasta qué fecha tienen derecho a la exclusividad.

Con las anteriores modificaciones y/o correcciones, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar el acta presentada.

### **Acta No.04 de 2006:**

Leída el acta en estudio, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla.

## **2. Presentación y aval de la Especialización de la Gestión de la Promoción y Prevención en Salud:**

El Presidente manifestó que para la presentación de este punto se invitó a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Clarybel Miranda Mellado y a los docentes

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°05 del 2 de marzo de 2006*

=====

Gisela González Ruíz y José María Rodríguez Rasch.

Los invitados hicieron la presentación de la propuesta de Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud socializando aspectos como: denominación académica, justificación del programa, aspectos curriculares básicos, plan de estudios, créditos académicos, formación investigativa, proyección social, selección y evaluación del personal académico, medios educativos, infraestructura física, estructura académica los cuales se relacionan en el documento anexo. (Anexo N°1).

Escuchada la intervención y después de una amplia discusión de la propuesta los miembros del Consejo Académico decidieron avalarla recomendando:

- Que se evidencie en el plan de estudios la parte de gestión para que sea congruente con el nombre de la Especialización e incluir la asignatura de Estadística pues en Salud se manejan muchos indicadores.
- Se debe tener en cuenta el Acuerdo 042 de 2001 y preferencialmente se debe elaborar un proyecto de grado derivado de algún módulo o asignatura.
- El módulo de gestión estratégica debe ser coherente con los contenidos que reflejen realmente esa profundización en el área de la gestión.
- No colocar en la estructura académica coordinador sino coordinación académica.
- Con relación al presupuesto se recomienda tener en cuenta los costos unitarios que se manejan en la Oficina de Planeación.
- Buscar el punto de equilibrio para cuando todos los aspirantes sean egresados y profesores.
- Ajustar el valor de la hora de conformidad con el Acuerdo 018 de 2000.
- Para la selección se tendrá en cuenta el Acuerdo 08 de 2000 en donde se establece como criterio de selección la hoja de vida y la entrevista.

#### **5. Estudio y decisión de novedades académicas:**

- Se lee comunicación recibida el 2 de marzo de 2006, suscrita por el docente Luis Fernández Quintana, Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, a través de la cual informa que el programa de Tecnología en Obras Civiles requiere un recurso que coordine todas las actividades que facilitarán la apertura e inicio de dicho programa, y como la estructura administrativa de la Universidad de Sucre, adolece de la figura de coordinación de programas, propone se le asigne al menos un medio tiempo al docente Tulio Núñez Támara para que desarrolle unas actividades académico-administrativas que se necesitan en el programa.
- Se lee comunicación recibida el 2 de marzo de 2006, suscrita por el docente Libardo Mejía Turizo, Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, a través de la cual informa que el programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales requiere un recurso que coordine todas las actividades que facilitarán la apertura e inicio de dicho programa, y como la estructura administrativa de la Universidad de Sucre, adolece de la figura de coordinación de programas, propone se le asigne al menos un medio tiempo al docente Richard De La Espriella para que desarrolle unas actividades académico-administrativas que se necesitan en el programa.
- Se lee comunicación recibida el 2 de marzo de 2006, suscrita por el Decano de

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°05 del 2 de marzo de 2006*

=====

la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Esteban Rodríguez Larios, a través de la cual informa que el programa de Tecnología en Administración de Empresas, requiere un recurso que coordine todas las actividades que facilitarán la apertura e inicio de dicho programa, y como la estructura administrativa de la Universidad de Sucre, adolece de la figura de coordinación de programas, propone se le asigne al menos un medio tiempo a la docente Mabel Salcedo Buelvas para que desarrolle unas actividades académico-administrativas que se necesitan en el programa.

- Se lee comunicación recibida el 2 de marzo de 2006, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Clarybel Miranda Mellado, a través de la cual informa que el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, requiere un recurso que coordine todas las actividades que facilitarán la apertura e inicio de dicho programa, y como la estructura administrativa de la Universidad de Sucre, adolece de la figura de coordinación de programas, propone se le asigne al menos un medio tiempo a la docente Rina Martínez Cardeño que desarrolle unas actividades académico-administrativas que se necesitan en el programa.

El Consejo Académico en atención a las comunicaciones anteriores decidió delegar a los diferentes departamentos que tienen programas tecnológicos, y en el caso de Regencia de Farmacia a la Facultad de Ciencias de la Salud para que identifiquen los docentes que en su jornada laboral puedan apoyar a los Jefes de Departamentos en las actividades académico-administrativas que facilitarán la apertura y el inicio de esos programas tecnológicos pues dentro de la estructura orgánica de la Universidad no existe el cargo de coordinador de programas. Igualmente decidió realizar una sesión del Consejo Académico para la situación de los CERES y analizar las estructuras que éstos podrían tener.

De igual forma se recibieron novedades a las cargas académicas para el primer período académico de 2006 de los Departamentos de Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Matemáticas y Física, Educación y Humanidades y Biología.

El Consejo Académico decidió remitir estas novedades a los diferentes Consejos de Facultad para que sean revisadas y remitidas por esos organismos.

- Se lee comunicación de fecha 27 de febrero de 2006, suscrita por la docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual recomienda unas novedades a la carga académica del programa de Dirección y Administración de Empresas.

El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas.

## **6. Informes:**

### **- Informe sobre indicadores de gestión:**

El Consejo Académico decidió aplazar este punto.

## **8. Correspondencia:**

- La Secretaria informó que en la sesión de fecha 15 y 17 de febrero del Consejo Académico decidió autorizar la legalización de la matrícula académica del Joven Miguel Tuirán Monterroza en el programa de Ingeniería Agroindustrial pero el Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial aclaró que este joven aún no pertenece al programa mencionado, pues es aspirante al primer semestre de la carrera y al verificar con el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico se evidenció que el cupo para este programa ya se completó.

El Consejo Académico decidió remitir la solicitud a Jurídica con el fin de que se rinda concepto sobre el particular para poder tomar una decisión.

- Se lee comunicación recibida el 24 de febrero de 2006, suscrita por el joven Pablo José Beltrán Vega, estudiante del III semestre del Programa de Dirección y Administración de Empresas, quien por motivos económicos no pudo matricularse oportunamente y por ello solicita se le permita hacerlo.
- Se lee comunicación recibida el 24 de febrero de 2006, suscrita por el estudiante de Ingeniería Agrícola, Jeison de Jesús Salcedo Santos, a través de la cual solicita se le autorice matricularse pues por motivos económicos no pudo hacerlo.
- Se lee comunicación recibida el 23 de febrero de 2006, suscrita por el estudiante Jesús Villalba C. Del programa de Ingeniería Agroindustrial, a través de la cual solicita se le permita matricularse pues no pudo hacerlo en el término establecido por no tener codeudor.
- Se lee comunicación recibida el 22 de febrero de 2006, suscrita por Yuliany Tirado Rohenes, estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, a través de la cual solicita se le permita matricularse pues no pudo hacerlo en el término establecido por asuntos económicos.
- Se lee comunicación recibida el 22 de febrero de 2006, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Fabian Andrés Aldana Castro, a través de la cual solicita se le permita matricularse pues no pudo hacerlo en el término establecido.
- Se lee comunicación recibida el 22 de febrero de 2006, suscrita por el estudiante Juan Pablo Tapia Acosta del programa de Dirección y Administración de Empresas, a través de la cual solicita se le permita matricularse pues por razones ajenas a su voluntad no pudo realizarla en la fecha establecida.
- Se lee comunicación recibida el 20 de febrero de 2006, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Jhon Vitola Paternina, a través de la cual solicita se le permita matricularse pues no pudo hacerlo en el término establecido para ello.
- Se lee comunicación recibida el 20 de febrero de 2006, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Industrial, Francisco Hernández

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°05 del 2 de marzo de 2006*

=====

Montes, a través de la cual solicita se le permita diligenciar su matrícula pues por motivos económicos no pudo hacerlo en las fechas establecidas.

- Se lee comunicación recibida el 27 de febrero de 2006, suscrita por el estudiante del programa de Fonoaudiología, José Amed Tovar, a través de la cual solicita se le autorice su matrícula pues tiene un crédito con el ICETEX y por inconvenientes presentados en esa entidad no han desembolsado el 75% de la matrícula pero él consignó el 25% que le corresponde en la fecha establecida.
- Se lee comunicación recibida el 27 de febrero de 2006, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Jesús García Peña, a través de la cual solicita se le permita matricularse pues no pudo hacerlo en el término establecido para ello.
- Se lee comunicación recibida el 27 de febrero de 2006, suscrita por el estudiante del programa de Tecnología en Obras Civiles, Carmelo Taboada Uribe, a través de la cual solicita se le autorice matricula extemporánea ya que por desinformación no se matriculó este semestre pues pensó que no debía hacerlo pues sólo le hace falta sustentar su informe de trabajo de grado.
- Se lee comunicación recibida el 28 de febrero de 2006, suscrita por Silvana Thaina Márquez Vergara del programa de Ingeniería Civil, a través de la cual solicita se le autorice su matricula pues por razones personales no pudo hacer las diligencias pertinentes.
- Se lee comunicación recibida el 21 de febrero de 2006, suscrita por la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Silvia Fanny Díaz Salcedo, a través de la cual solicita se le permita realizar su matricula académica pues sólo pudo consignar hasta el 21 de febrero de 2006. Autorización del Vicerrector Administrativo.
- Se lee comunicación recibida el 21 de febrero de 2006, suscrita por la estudiante Yolima Charry De La Rosa, estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, a través de la cual solicita se le permita realizar su matricula académica a la fecha pues hasta este día pudo consignar por autorización del Vicerrector Administrativo.
- Se lee comunicación recibida el 28 de febrero de 2006, suscrita por la estudiante del Programa de Dirección y Administración de Empresas, Margarita Gándara Ricardo, a través de la cual solicita se le permita matricularse pues no pudo hacerlo dentro del término establecido por motivos económicos.
- Se lee comunicación recibida el 2 de marzo de 2006, suscrita por el estudiante del Programa de Dirección y Administración de Empresas, Javier Antonio Contreras Nieto, a través de la cual solicita se le permita matricularse pues por asuntos económicos no pudo hacerlo dentro del término establecido para ello.

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°05 del 2 de marzo de 2006*

-----

- Se lee comunicación recibida el 21 de febrero de 2006, suscrita por el estudiante del Programa de Zootecnia, Luis Rafael Anaya Hernández, a través de la cual solicita se le permita matricularse pues por asuntos económicos no pudo hacerlo dentro del término establecido para ello.

El Consejo Académico en atención a las comunicaciones anteriormente enunciadas decidió autorizarles la matrícula a estos estudiantes hasta el día lunes 6 de marzo de 2006 sí cumplen con los requisitos para ello y previa verificación de la asistencia a clases por parte de los Jefes de Departamentos.

- Se lee comunicación recibida el 16 de enero de 2006, suscrita por la joven Maira Alejandra Contreras Herazo, a través de la cual manifiesta que por asuntos económicos no pudo matricularse en el primer semestre del programa de Ingeniería Agroindustrial y solicita se le autorice su matrícula.

El Consejo Académico negó la solicitud pues el término establecido para las matrículas de estudiantes nuevos ya venció y los cupos en el programa de Ingeniería Agroindustrial ya se llenaron.

- Se lee comunicación recibida el 28 de febrero de 2006, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Agrícola, Iván Enrique Jaimes Stever, a través de la cual solicita se le autorice matricularse ya que solicitó reingreso en el segundo período del año 2005, fue aprobado por Consejo Académico y consignó en las fechas establecidas pero no aparece en la lista de matriculados.

El Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Departamento de Ingeniería Agrícola para que revise el caso y adelante los trámites pertinentes.

- Se lee comunicación de fecha 1° de marzo de 2006, suscrita por el docente Santiago Ruiz Pérez, Secretario del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual informa que ese organismo consideró que el estudiante Yamith Acosta Jiménez se encuentra bajo un programa de protección del Ministerio del Interior, acordó la programación académica del estudiante con los respectivos docentes para iniciar el desarrollo de las asignaturas en forma presencial y por medios electrónicos por lo que solicita se autorice el proceso de matrícula del mencionado estudiante.

El Consejo Académico decidió verificar el caso planteado.

- Se lee comunicación de fecha 27 de febrero de 2006, suscrita por el estudiante del programa de Dirección y Administración de Empresas, Gustavo Adolfo Gil, a través de la cual solicita la exoneración del pago de los intereses por mora de los servicios académicos para poder matricularse pues la Resolución 004 de 2006 del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual se le concedió beca de honor fue expedida el 14 de febrero fecha en la cual ya había caducado el plazo del pago de matrícula ordinaria.

El Consejo Académico por no estar autorizado para hacer esta clase de exoneración consideró que el estudiante debe consignar los intereses por

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°05 del 2 de marzo de 2006*

=====

mora de sus servicios académicos a más tardar el día lunes 6 de marzo del año en curso.

- Se lee comunicación recibida el 1° de marzo de 2006, suscrita por el docente Elver Barreto Espinosa, Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual remite la solicitud de reingreso al VIII semestre del programa de Zootecnia de la joven Ivonne Paternina Díaz para que se determine la viabilidad del reingreso.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud pues el término establecido para ello fue del 18 de octubre al 18 de noviembre de 2005 (Resolución No.40 de 2005) y este término ya se venció.

- Se lee comunicación recibida el 28 de febrero de 2006, suscrita por el docente Pablo Alfonso Caro Retis, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual solicita se le conceda grado de honor a la estudiante Milena María Chávez Baldovino del programa de Ingeniería Agroindustrial pues cumple con los requisitos establecidos para ello.

El Consejo Académico decidió autorizar a la estudiante mencionada su grado de honor.

- Se lee comunicación recibida el 20 de febrero de 2006, suscrita por la doctora Beatriz García Agamez, Jefe de Control Interno de Gestión, a través de la cual envía copia del diploma de fecha 16 de mayo de 1998 mediante el cual la Universidad de Sucre confiere el diplomado en Administración Territorial al señor German Pereira Lozano y manifiesta que sobre su situación financiera no fue posible obtener información y por ello se le solicita al interesado presentar su paz y salvo al momento de retirar el diploma.

El Consejo Académico decidió no hacer entrega del diploma hasta tanto el señor Germán Pereira Lozano demuestre que está a paz y salvo con la Universidad.

- Se lee comunicación recibida el 27 de febrero de 2006, suscrita por el docente James Castaño Méndez, Jefe de la División de Investigación, a través de la cual manifiesta que la Vicerrectoría Administrativa debe aclarar porque no se apoyó financieramente el proyecto de investigación: "diseño de un módulo de dirección estratégica basado en competencias centrales, estrategias, riesgo y evaluación. El caso de cuatro medianas empresas del departamento de Sucre" del docente Hernando Jaimes Amorocho. Con relación a esta solicitud se lee comunicación recibida el 2 de marzo de 2006, suscrita por el doctor Francisco Nicolás Sierra Perna, Vicerrector Administrativo, a través de la cual aclara los motivos por los cuales no se ha hecho efectivo el apoyo financiero al proyecto de investigación dirigido por el docente Hernando Jaimes Amorocho.

El Consejo Académico decidió solicitarle al Vicerrector Administrativo aclare los términos del presupuesto del proyecto de investigación con el Comité Central de Investigación y se busque una salida que solucione los contratiempos presentados en este proyecto.

**8. Proposiciones y varios:**

- El Representante de los Estudiantes manifestó que los estudiantes del programa de Dirección y Administración de Empresas, jornada nocturna han expresado su inconformidad con el horario establecido para la asignatura Cátedra Vida Universitaria pues las clases las están recibiendo en los horarios de la jornada diurna.

El Consejo Académico decidió solicitar a estos estudiantes informen la situación a la Facultad para que resuelvan su problema.

- El Representante de los Decanos propuso actualizar el Estatuto General de la Universidad de Sucre (Acuerdo 028 de 1994) y que se adecue a la nueva estructura de la Universidad de Sucre.

Esta propuesta fue avalada por los miembros del Consejo Académico.

- Los miembros del Consejo Académico con el fin de aclarar la carga de los docentes Carlos Cabra Cabra y Pablo Villamil Barrios decidieron oficiar al Jefe del Departamento de Matemáticas y Física y al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias para que precisen la dedicación de los docentes mencionados, especificando su jornada y su exclusividad. De igual forma, decidió solicitarles se verifique la carga académica de la docente Ligia Verbel Martínez y se aclare si ésta se encuentra incapacitada, en tal evento a qué recurso se le asignó su carga.
- Los miembros del Consejo Académico decidieron establecer el día martes, preferiblemente en la tarde, para realizar las reuniones ordinarias de este organismo.
- Los miembros del Consejo Académico decidieron realizar una sesión para estudiar lo atinente a los CERES, la cual se realizará en la última semana de marzo del año en curso.
- Siendo la 2:00 p.m. el Consejo Académico decidió dar por terminada la sesión y aplazó la correspondencia remitida por Control Interno de Gestión, Departamento de Ingeniería Civil y Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para la próxima sesión.

Original Firmada por:  
**RAFAEL PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

*La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diecinueve (19) de abril de 2006.*

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

Rocío A.